ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-056-2026

OBJETO: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA, REQUERIDO PARA LAS PLANTAS FISICAS DONDE FUNCIONAN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOQUEBRADAS RISARALDA"**

HORA: 10:00 a.m.
FECHA: octubre 08 de 2026.
LUGAR: Secretaría De Educación.

Siendo las 10:00 am del día 16/01/2025, mediante enlace de TEAMS

Reunión de Microsoft Teams
Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/243781870511619?p=ZlnWN2D0wRgzXYyNb9
Id. de reunión: 243 781 870 511 619
Código de acceso: Qy3L7To9

Creado por Secretaría De Educación del municipio de Dosquebradas Risaralda, y compartido a través de la plataforma transaccional SECOP II y de forma presencial en la oficina de la secretaria de educación, se lleva a cabo la **AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública **LP-056-2026**.

1. ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la Audiencia.
2. Presentación de los asistentes por parte de la Secretaría de Educación.
3. Verificación de los asistentes por parte de los oferentes y veedurías ciudadanas.
4. Lectura del Objeto del proceso y de las reglas de la Audiencia de Adjudicación
5. Presentación del consolidado del informe de evaluación.
6. Presentación de las respuestas a las observaciones realizadas al Informe de Evaluación.
7. Intervención de los asistentes a la Audiencia.
8. Lectura de Resolución de Adjudicación
9. Terminación de la Audiencia.

2. DESARROLLO DE LA ADIENCIA.

1. **Apertura de la Audiencia.**

Se da apertura a la audiencia siendo las 10:00 am por parte del presidente de la Audiencia **HOMEL CARMONA GUTIERREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **10.125.757**, actuando en nombre y representación del municipio de Dosquebradas en su calidad de **SECRETARIO DE EDUCACIÓN** debidamente facultado de conformidad a Decreto No 277 del 21 de Julio de 2026 y acta de posesión 155 del 23 de julio de 2026 quien menciona que el objeto de la presente audiencia, tal y como lo señala el precitado artículo 30 de la ley 80 de 1993, se limita a la exposición, debate y absolución de aquellos

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-056-2026

pronunciamientos que tengan como finalidad hacer aclaraciones o precisiones sobre el contenido del pliego de condiciones definitivo, publicado en la Plataforma Secop II; de las manifestaciones efectuadas, de ser necesario, se dará aplicación a lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

2. Presentación de los asistentes por parte de la Secretaría de Educación

El presidente de la Audiencia **HOMEL CARMONA GUTIERREZ** procede a presentar a los servidores públicos, que asisten a la misma, a saber:

HOMEL CARMONA GUTIERREZ- Secretario de Educación
LILIBETH PAOLA GIRALDO BARRETO – Profesional Universitaria G04 – Área Jurídica
CARLOS ANDRÉS ZAMORA SÁNCHEZ -Abogado contratista SEM
DIANA MARCELA AGUIRRE- Financiera contratista SEM
JOSÉ ALBERTO LOAIZA HERNÁNDEZ- Profesional especializado, grado 04 Área Administrativa y Financiera

3. Verificación y diligenciamiento de los asistentes interesados en el proceso y veedurías ciudadanas.

Se procede con la VERIFICACIÓN/REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES que nos acompañan en la presente audiencia

NO SE PRESETARON INTERESADOS

4. Lectura del Objeto del proceso y de las reglas de la Audiencia de Adjudicación

El presidente de la Audiencia HOMEL CARMONA GUTIERREZ procede a dar lectura del objeto del proceso de LICITACION PÚBLICA No. LP-056-2026.

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA, REQUERIDO PARA LAS PLANTAS FISICAS DONDE FUNCIONAN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOQUEBRADAS RISARALDA

Con el fin de garantizar el desarrollo de la audiencia de adjudicación, garantizando la transparencia y la participación de las veedurías, órganos de control y demás personas interesadas en el proceso de selección la presente audiencia será realizada de manera presencial y se permitirá la participación de manera virtual a los interesados.

Un funcionario de Secretaria de Educación, será el moderador de la audiencia, esta persona podrá silenciar el micrófono de todos los asistentes con el fin de mantener el orden y asignar los turnos de intervención, tal como se realiza de manera presencial y virtual

Teniendo en cuenta lo indicado el artículo 9 de la ley 1150 de 2007, solo se permitirá la intervención de los oferentes con el fin de que se pronuncien sobre la respuesta a las observaciones al informe de evaluación emitida por la entidad y que han sido publicados previamente en el SECOP II junto con el informe de evaluación definitivo.

Si

requiere hablar, deberá indicarlo por el chat con el que cuenta la herramienta. De esta manera el moderador anunciará quién será el proponente y el orden en el que participarán.

Cuando sea el turno de participar, active el audio y si desea que lo vean active el video.

Cuando finalice su intervención deberá desactivar nuevamente el audio y el video

Intervención de los asistentes a la audiencia. Se concederá el uso de la palabra a los oferentes que quieran participar por el término de tres (3) minutos y por una sola vez.

Así se garantiza que la audiencia mantenga un orden y los demás asistentes tengan oportunidad de participar y ser escuchados.

5. **Presentación de las respuestas a las observaciones realizadas al Informe de Evaluación.**

Acto seguido se concede la palabra al Abogado de Contratación de la Secretaria de Educación, **CARLOS ANDRÉS ZAMORA SÁNCHEZ**, quien indica que, una vez cumplido el tiempo del traslado al informe de evaluación, no se presentaron observaciones.

Que el Proponente, **AINCA SEGURIDAD Y PROTECCION LTDA** identificado con NIT. 8300858800 cumple con los requisitos jurídico técnicos y económicos mínimos requeridos en la presente convocatoria pública, encontrándose HABILITADO.

El Proponente, **AINCA SEGURIDAD y PROTECCION LTDA**, identificado con NIT. 8300858800, al encontrándose HABILITADO, se realiza la verificación de los factores de ponderación ofertados se otorgó un puntaje total de 100 PUNTOS.

El Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto la adjudicación de la LICITACION PÚBLICA No. LP-056-2026 al proponente **AINCA SEGURIDAD y PROTECCION LTDA**, identificado con NIT. 8300858800 por cumplir con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos establecidos en el pliego de condiciones y obtener el mayor puntaje, para el cual presentaron oferta en la evaluación de los criterios de ponderación. Por valor de DOS MIL DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS M/CTE. ($2.018.522.646) IVA INCLUIDO

Recomendación que acoge el ordenador del gasto **HOMEL CARMONA GUTIERREZ**

6. **Intervención de los asistentes a la Audiencia.**

No se presentaron asistentes ni interesados

7. **Lectura de Resolución de Adjudicación**

El moderador concede el uso de la palabra al ordenador del gasto quien procede con la lectura del acto de adjudicación como sigue:

El ordenador del Gasto proceso a dar lectura de la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-056-2026

8. Terminación de la Audiencia.

Evacuado el procedimiento para el desarrollo de la presente audiencia, siendo las 10:20 a.m. el presidente de la Audiencia **HOMEL CARMONA GUTIERREZ**, da por finalizada la audiencia y agradece en nombre de la Secretaria de Educación del Municipio de Dosquebradas a los asistentes y a los proponentes su interés y participación activa en el proceso licitatorio.

En constancia de lo anterior, se firma por:

HOMEL CARMONA GUTIERREZ-
Secretario de Educación

LILIBETH PAOLA GIRALDO BARRETO
Profesional Universitaria G04
Área Jurídica – SEM.

CARLOS ANDRÉS ZAMORA SÁNCHEZ
Abogado contratista SEM

DIANA MARCELA AGUIRRE-
Financiera contratista SEM

www.dosquebradas.gov.co